



Condenados a prisión cinco manifestantes de los 'Set del 30-G'

LQSOMOS :: 24/02/2023

La Audiencia Barcelona condena a algunos de los Siete del 30-G a penas que van de cinco meses a un año de cárcel por atentado contra la autoridad

Condenados en prisión cinco manifestantes de la protesta por la investidura fallida de Puigdemont

Cinco años después de la investidura fallida de Carles Puigdemont -30 de enero de 2018-, la Audiencia de Barcelona ha condenado a prisión a cinco personas que participaron en la manifestación de apoyo que llegó hasta el parlamento. El tribunal ha absuelto a otro de los manifestantes -conocidos como los 'Set del 30-G' - y el último fue apartado del juicio desde el principio, en noviembre, y aún espera nueva fecha para ser juzgado.

Los Mossos d'Esquadra que se desplegaron en la cámara acusaban a los manifestantes de haberlos agredido y, por eso, les pedían penas de hasta cuatro años de cárcel por delitos de atentado contra la autoridad, lesiones y desórdenes públicos. Ahora, el tribunal considera que sólo se ha podido probar en parte los encontronazos con los agentes y condena a tres manifestantes a un año de cárcel y otros dos a cinco meses.

A raíz del cambio de criterio en casos con Mossos involucrados, la Generalitat quiso rebajar la petición de pena, lo que irritó a buena parte de los agentes personados en la causa, que finalmente cedieron su representación al abogado ultra José María Fuster-Fabra, vinculado a Ciudadanos y ex-miembro de Fuerza Nueva.

"Las partes estudiarán posibles recursos los próximos días, pero para Abel, Arnau, Cristian, Daniel, Guillem y Sergi, pase lo que pase, la conciencia les permanece tranquila. Ellos estaban donde debían estar e hicieron lo necesario. Luchar, luchar y luchar", ha dicho el colectivo *Alerta Solidaria*.

- Fotografía de **Albert Salamé / VWFoto**

<https://loquesomos.org/condenados-en-prision-cinco-manifestantes-de-los-siete-del-30-g/>

<https://ppcc.lahaine.org/condenados-a-prision-cinco-manifestantes>